



TÍTULO DE PATENTE No. 402094

Titular(es): ARNULFO MONTES CUEN
Domicilio: Privada Diana 28, Casa 4, Col. José Parres G., 62564, Jiutepec, Morelos, MÉXICO
Denominación: PLANTA TRATADORA DE AGUAS CONGÉNITAS Y OLEOSAS.
Clasificación: CIP: C02F1/461; B01D21/01; C02F1/40; C02F1/52; C02F9/00; C02F11/00
CPC: C02F1/461; B01D21/01; C02F1/40; C02F1/52; C02F9/20; C02F11/00;
C02F2101/32; C02F2103/365; C02F2201/00; C02F2201/005;
C02F2201/322; C02F2201/461; C02F2201/4612
Inventor(es): ARNULFO MONTES CUEN

SOLICITUD

Número:
MX/a/2016/009134

Fecha de Presentación:
13 de Julio de 2016

Hora:
12:04

Vigencia: Veinte años

Fecha de Vencimiento: 13 de julio de 2036

Fecha de Expedición: 17 de abril de 2023

La patente de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, y 59 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley de la Propiedad Industrial, la presente patente tiene una vigencia de veinte años improporrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud y estará sujeta al pago de la tarifa para mantener vigentes los derechos.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º fracción I, 9, 10 y 119 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º fracción V, inciso a), 4º y 12º fracciones I y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º, 4º, 5º fracción V, inciso a), 16 fracciones I y III y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1º, 3º y 5º fracción I Acuerdo Delegatorio de Facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9 fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y artículo 12 de su Reglamento. Su integridad y autoría, se podrá comprobar en www.gob.mx/impi.

Asimismo, se emitió conforme lo previsto por los artículos 1º fracción III; 2º fracción VI; 37, 38 y 39 del Acuerdo por el que se establecen lineamientos en materia de Servicios Electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE EXAMEN DE FONDO DE PATENTES ÁREAS BIOTECNOLÓGICA, FARMACÉUTICA Y QUÍMICA

EMELIA HERNÁNDEZ PRIEGO



Cadena Original:
EMELIA HERNANDEZ PRIEGO|00001000000506482277|SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA|56||MX/2023/41109|MX/a/2016/009134|Título de patente normal|1027|RGZ|Pág(s)
1|GyZ4D6MrlufXHDWS7GrVfmmNcKQ=

Sello Digital:
UNVpt3oD/Xrvk7Hz1QPb2wVF+Dq5kGWSBGvyG9f3kx4Bjgj4fugxJb0MBY9IYfUBgUJ+CCaJYdOGMSXTgEVWkshAT
eCBH1ewPjJKW/L7AkukJyGCG0GAqYVtwMMJ6Xlz++lcuZldKgCFb58KFKJPV+wLpe+f87PShVbosw5+FUYs31c4w/b
kyK44I9+PG3vDBz6iLSGKdQJ8VYcAljOLuc8KS9BHAFPP4LTGyhH5ByBLTZIMVdxj0fmaGNGYX12bEEbly9ny0S2x
LCgpSl9Y993p8mDC2c0qbvhvSgq2Xpbf2v4XzOMOV7HCxJ5Av0YerRSyE0wbjoQRPDLMbD=



MX/2023/41109

